



GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE SALUD  
 S.S.VIÑA DEL MAR QUILLOTA  
 HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE  
 SUBD. RECURSOS HUMANOS  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 N° 2433/31.01.17

## RESOLUCION EXENTA N°

**MATERIA:** Actualiza Integrantes Comité

**VIÑA DEL MAR,**

Dr.LRV/MPP/MDQ/ggd.

**VISTOS:** D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República, D.L. N° 2763/79 modificado por Ley N° 19937/04, D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Decreto N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, y teniendo presente las facultades delegadas mediante Resolución N° 297/2016 del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

**CONSIDERANDO:** Memorandum N° 183/07.03.2016 del Comité de Ético Científico, Providencia N° 77558/23.01.2016 de la Subdirección Médica del Establecimiento.

## RESUELVO

1.- **ACTUALIZASE** para el presente año 2017, la nómina de integrantes del **Comité de Ético Científico**, dependiente de la Subdirección Médica del Hospital Dr. Gustavo Fricke, de acuerdo al siguiente detalle:

**Presidente:**

Dr. Héctor Camerati Villar, en su calidad de Especialista en Salud Pública.

**Vicepresidente**

Q.F. Sra. Paola Fossa Corvalán, Químico Farmacéutica.

**Secretario:**

Dr. José Luis Maturana González, Odontólogo.

Integrantes	Profesión	Servicio/Unidad
Dr. Héctor Camerati Villar	Salud Pública	Salud Mental
Q.F. Sra. Paola Fossa Corvalán	Químico Farmacéutica	Farmacia
Dr. Carlos Jadue Jadue	Neumólogo	Medicina
Dr. José Maturana González	Cirujano Dentista	Odontología
Dr. Tulio Moreno Bolton	Pediatra	Pediatría (en receso temporal)
Sr. Rafael Sotomayor Sánchez	Miembro de la Comunidad	
Sra. Gloria Tapia Morales	Químico Farmacéutico	Farmacia
Srta. Pamela Verdugo Johnston	Abogada	SS Viña del Mar-Quillota
Dr. Gustavo Cortés Gutiérrez	Pediatra	Pediatría
Dra. Eva Madrid Aris	Médico Académico	U.V.

2.- Todas y todos los Miembros del Comité presentan una significativa Capacitación en Bioética y Ética de la Investigación.

3.- Las Horas Asistenciales asignadas semanalmente corresponden a 6 horas para el Presidente como 6 hrs. para el resto de los integrantes, de las cuales 2 hrs. corresponden a la reunión vinculante de los jueves y una 1 hrs. diaria los otros días de la semana, para Revisión de Ensayos presentados, Enmiendas y Eventos Adversos comunicados por los Investigadores y el respectivo seguimiento de los Estudios.

4.- A futuro, y de acuerdo a la legislación vigente, los Comités deberán incorporar a su trabajo el seguimiento de los Ensayos in situ, de manera de garantizar el bienestar y la seguridad de los Probandos.

5.- En el caso de los Liberados de Guardia: Dr. Héctor Camerati Villar, Dr. Carlos Jadue Jadue, Dr. Gustavo Cortés Gutiérrez, Dr. José Luis Maturana González, sus 7 horas de Trabajo Administrativo serán destinadas al trabajo en el Comité Ético Científico, en razón a que ellos son por lo mismo quienes presentan la mayor carga de Revisiones de Estudios Clínicos.

6.- Para los profesionales de la Ley N° 18.834 que integren el Comité, se destine 6 hrs. semanales, de las cuales 2 hrs. corresponden a la reunión semanal.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. LEONARDO REYES VILLAGRA  
DIRECTOR  
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adela Aguirre S." with a stylized flourish at the end.

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE

**Distribución:**

- Dirección
- Subdirección Médica/Subd.RRHH
- Comité Ético Científico
- Of. Personal/Of. Partes